

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, noviembre nueve de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2015-00291-01

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez liquidación de costas para su aprobación. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas, realizada por la Secretaría, en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho. (Artículo 366 del Código General del Proceso).

Al no existir más actuaciones pendientes que resolver se ordena el archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
09/11/2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448c4164d63ab86f47399be28f543388cf9e4693d07716de48fd9dc88d96d577**

Documento generado en 11/11/2022 11:07:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, octubre diez del dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2015-00291-01

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

Agencias en derecho en primera Instancia

A favor de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y cargo de la demandante Rosa Nelly Castiblanco Rodríguez (01 Primera Instancia -archivo 03) \$ 1.000.000

Agencias en derecho en Segunda Instancia (02 Segunda Instancia/Archivo 02)

A favor de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y cargo de la demandante Rosa Nelly Castiblanco Rodríguez..... \$ 737.717

Agencias en derecho en casación

A favor de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y cargo de la demandante Rosa Nelly Castiblanco Rodríguez (03 Casación/ cuaderno Corte Suprema fl. 102 a 115).....\$4.700.000

Otros gastos\$ 0

TOTAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$6.437.717,00)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Margenys
10-10-2022
21/10/2022

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4455c682e5551deb4dd0ef5c3eafcd9599fd6ee768c2ca4b1ace0903a60f6253**

Documento generado en 21/10/2022 02:30:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>